

Consultas Realizadas

Licitación 236101 - PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER - SBE

Consulta 1 - Autorización del Fabricante y Contratos Similares

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2012
ANEXO 1 ? DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - C) DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES g) Autorización del Fabricante: - Si el mencionado documento puede ser solicitado por la Convocante como documento formal, con el fin de darnos mas tiempo para la formalización del mismo ya que nuestros distribuidores son extranjeros y debemos gestionar y consularizar el mismo en los países de origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay. Punto - H) Documentos que demuestren que el Oferentes esta calificado en caso que su oferta sea aceptada: - Consultamos si como antecedente la Convocante podría solicitar contratos, facturas o recepciones finales en forma individual, porque sólo los contratos acompañados de sus Facturas y Recepciones Finales limitaría en gran medida la posibilidad de participación en este Llamado. Al respecto deseamos aclarar que muy pocas Instituciones Públicas extienden en forma automática las recepciones finales (Ejemplo: ANDE que envía al finalizar la vigencia de sus contratos que duran casi siempre de 24 a 36 meses). Además los proveedores no nos ocupamos en solicitar dicho documento a las Convocantes, por lo que la mayoría carece de ellos. Queremos hacer notar además que no todas las facturas están formalizadas con contratos. Ejemplo: en las Compras Directas no se suscriben contratos, se expiden Ordenes de Compra. Por el mismo motivo consultamos si el mínimo del valor total de la oferta puede no ser EL PROMEDIO de los 3 últimos años, sino el 30% o el 50% de la sumatoria total correspondientes a estos años (2009-2010-2011). Este pedido obedece simplemente al deseo de que se flexibilicen los requerimientos de la institución a efectos de que concurra el mayor numero de oferentes y dar participación a las empresas PYMESconforme al art. 7° de la Ley 2051/03 que expresa: ?que los procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas. Este art. Se encuentra reglamentado por el Decreto 1434/09 en los siguientes términos: ?que las micro, pequeñas y medianas empresas requieren el apoyo del Estado a través de políticas y programas que entre otros aspectos permitan sus efectivo acceso a los mercados y a los procedimientos de Contrataciones Públicas??.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2012
Con relación a las consultas realizadas. Los oferentes deberan presentar las documentaciones solicitadas conforme se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2012
Objeto: Formular Consultas ID: 236101. LPN Nº 07/2012, "PROVISION DE TINTAS CINTAS Y TONER ? ? AD REFERENDUN, PAC Nº 07/12".- Licenciada Fátima Insfran Cargo: Directora de UOC, CSJ.- PRESENTE: Me dirijo a Ud., a los efectos de formular consulta en relación al siguiente punto del PBC: Adenda Nro. 04. Sección VII. Anexo Nº 1. Documentos Legales. Item g), - ` - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: ? Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al		

Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar subdistribuidores.

? Documento del Representante o Distribuidor autorizado por el
Fabricante donde nombre al oferente como sub-distribuidor autorizado.

Solicito se modifique la mencionada cláusula de la siguiente forma:

Para Sub-distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:

? Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del fabricante extendida al representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada, para Latinoamérica.

3. Fundamento de lo solicitado:

La ley de contrataciones es clara estableciendo cuanto sigue: artículo 20: ?Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Que, de esta forma el pliego resulta excluyente para los sub-distribuidores, ya que, solo podrán cumplir con este requisito si sus proveedores (distribuidores) cuentan con la autorización para designar subdistribuidores dentro del Paraguay.

En este orden de cosas, resulta evidente que solo los Representantes Autorizados podrán dar cumplimiento cabal al PBC, ya que ellos son los únicos autorizados directamente por el fabricante de cada marca para el Paraguay. Sin embargo, generalmente, según lo observado dentro de sus carpetas en anteriores licitaciones estos representantes no cuentan con la autorización explícita del fabricante para nombrar subdistribuidores dentro del Paraguay.

Es así que la cláusula referida limita la participación de importadores y/o subdistribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna

La modificación se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que los FABRICANTES DE LOS INSUMOS DE LAS MARCAS, POR CITAR ALGUNAS, KYOCERA, CANON, KONICA MINOLTA Y RICOH etc., no facultan, ni otorgan la mentada CLAUSULA QUE AUTORIZA A NOMBRAR SUBDISTRIBUIDORES o RESELLERS A NINGUNO DE SUS REPRESENTANTES y/o DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS.

Finalmente realizo el siguiente cuestionamiento.

¿Es intención de la Convocante adquirir productos ORIGINALES o solamente pretende adjudicar a los representantes y/o distribuidores oficiales para el Paraguay?

Asimismo, resulta oportuno manifestar que este tipo de requerimientos incluidos en el PBC de su Institución, ya fueron impugnados en ocasiones anteriores, por lo que la DNCP tiene un criterio uniforme en el sentido de suprimir este tipo de requisitos. Todo ello se encuentra expresado y ratificado en las resoluciones, Nº 362/11, pagina 11 y la Nº 739/11 pagina 06, a las que me remito para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Respuesta

Fecha de Respuesta

18-09-2012

Los documentos deberán ser presentados conforme se establece en la ADENDA N° 10 del presente llamado

Consulta 3 - Sección III - Requisitos de los Bienes Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2012
Item 52: XEROX PHASER 3428: El podrian especificar que numero de parte le corresponde si es el 106R1245 o el 106R01246 Item 56: LEXMARK E 260 DN Negro: podrian especificar el numero de parte si es para el de menor o mayor capacidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2012
ITEM 52: XEROX PHASER 3428. EL NUMERO DE PARTE QUE CORRESPONDE ES 106R01246 - PARA 8000 PAG. ITEM 56: LEXMARK E 260 DN NEGRO. CORRESPONDE AL E260A11L - PARA 3500 PAG.		

Consulta 4 - Consulta a la Adenda N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2012
Para: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Unidad Operativa de Contrataciones Objeto: Formular Consulta En relación a la Adenda N° 10, consultamos: 1° Si en la Sección VII, Anexo N° 1, Documentos que componen la Oferta, en el tercer apartado, donde dice: ?Para Sub Distribuidor, debe reunir los siguientes requisitos (No Aplica)?, se debe interpretar como que: a. No podrán participar firmas Sub Distribuidoras y/o resellers b. Podrán participar firmas Sub Distribuidoras y/o resellers, y están exoneradas de presentar documentos de autorización que les deben ser otorgados por el fabricante, representante y/o distribuidor autorizado. 2° Mencionamos sobre este particular los artículos 46, 47, 107 y concordantes de la Constitución Nacional, y el art. 20 de la Ley de Contrataciones Publicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2012
Deberán remitirse a la Adenda N° 14.		